



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 468.-

DALCAHUE, 08 de mayo del 2024. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 102193628; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el día 08/05/2024 al 12/05/2024. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 80.904.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHEANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas
 - Siaper
- CIVG/CIVG/RCCC /fmec